

Comunicado Conjunto de la sociedad civil mexicana y de la UE

Diversos sectores de la sociedad civil mexicana y europea expresan seria preocupación por la falta de transparencia con que se celebran las reuniones bilaterales del diálogo político entre el gobierno de México y la Unión Europea (UE); así como el escaso interés mostrado para que la sociedad civil se involucre, participe y aporte insumos que realmente sean tomados en cuenta.

El 2 de marzo 2011 tendrá lugar en Bruselas, Bélgica la segunda ronda del Diálogo sobre Derechos Humanos entre el gobierno de México y la Unión Europea, siendo éste un tema que resulta sumamente importante por la situación actual que se vive en México. La represión, la falta de diálogo y la criminalización de las expresiones y movimientos sociales – incluyendo los y las defensores de derechos humanos– se han convertido, ante la incapacidad del Estado de resolver las demandas de la población y garantizar sus derechos, en la única respuesta de las autoridades federales, estatales y locales mexicanas. Esto pone en evidencia la falta de voluntad política por resolver los conflictos, en cumplimiento con los estándares internacionales de derechos humanos.

Reconocemos que México ha dado algunos pasos en la instrumentación de mecanismos para garantizar los derechos humanos, que incluye la firma y ratificación de instrumentos internacionales. No obstante, la situación actual refleja que los esfuerzos no han sido suficientes ni su aplicación efectiva, y que prevalece un severo rezago en materia de DDHH, lo cual se refleja en las prácticas de tortura, uso excesivo de la fuerza pública, secuestro, la extorsión a las víctimas e impunidad; un déficit en las condiciones críticas de las prisiones y centros de detención, del uso arbitrario de la justicia, la negación a un juicio justo y un sistema judicial con severas limitaciones y permeado por la corrupción.

Transmitimos por este medio nuestra preocupación sobre la grave situación en relación a los siguientes aspectos:

- La **falta de libertad de expresión y de garantías de seguridad** para los y las defensores de derechos humanos y los y las periodistas en México. El Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés), coloca a México en el noveno lugar a nivel mundial en impunidad por crímenes contra periodistas, y los ataques a este gremio son una constante en el país, en particular los dirigidos hacia quienes cubren temas relacionados con la lucha contra el crimen organizado.
- La muerte de más de 30 mil personas en **operativos militares** –sólo en el actual sexenio de Felipe Calderón– consecuencia de la aplicación de políticas de seguridad que se justifica en el combate al narcotráfico que enfrenta el país. En estos operativos ha prevalecido el abuso de la fuerza pública que se ha extralimitado en la ejecución de sus funciones castrenses. A esos miles de personas hay que sumar las personas civiles e inocentes afectadas –llamados víctimas colaterales. Aún se están cuantificando los menores de edad que se quedan huérfanos por esta “guerra”.

- La persistente discriminación social, el abuso y la violencia contra la mujer. El fenómeno de los **feminicidios** es un problema de alcance nacional que muestra la falta de voluntad política de las autoridades de los tres niveles de gobierno para erradicarlo. Asimismo lo evidencia la falta de voluntad del Estado mexicano para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso "Campo algodnero" que constata la responsabilidad del Estado en la violación del derecho a vida, a la integridad, libertad y dignidad personal, así como los derechos de acceso a justicia y protección judicial en los casos secuestros y crímenes contra mujeres ocurridos en Ciudad Juárez , incumpliendo con su deber de investigar y por ende garantizar los derechos arriba mencionados. En este sentido les recordamos que en junio 2010, la Alta Representante de la UE, Catherine Ashton, emitió una declaración en nombre de la UE en la cual "condena enérgicamente todo tipo de violencia de género y el aberrante crimen de feminicidio", y "alaba la labor incansable y orientada hacia el futuro realizado por la Corta Interamericana de Derechos Humanos"¹.
- Esta situación se agrava con el déficit en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales al no existir una política social que garantice por completo el cumplimiento de esos derechos o al menos medidas para afrontar las **desigualdades** y cerrar la injusta brecha entre hombres y mujeres.
- Junto con la delicada realidad que se vive en México respecto a los derechos humanos, queremos manifestar nuestra preocupación por el deterioro de las condiciones de vida y los derechos económicos, laborales y de educación de los ciudadanos europeos, así como las directivas y normas sobre migración de la Unión Europea que aplican procedimientos violatorios de los derechos humanos de las personas migrantes.

Ante ese escenario es evidente que se necesita redoblar esfuerzos en materia de diálogo político y cooperación para que apunten a una verdadera voluntad de respetar, proteger y realizar los derechos humanos en México y en la Unión Europea, contando con la participación de todos los sectores afectados e interesados.

Haciendo referencia a la resolución del Parlamento Europeo sobre el *Funcionamiento de los diálogos y consultas sobre derechos humanos con tercer países* de septiembre 2007 que, "Considera que el diálogo y las consultas en materia de derechos humanos deben realizarse de manera más transparente y coordinada" (art. 25) y "pide que el Consejo y la Comisión hagan público el orden del día de los diálogos con la antelación suficiente en beneficio de todas las partes

¹ Declaración de la Alta Representante de la Unión, Catherine Ashton, en nombre de la Unión Europea, sobre el feminicidio, 30 de Junio 2010, <http://www.eu2010.es/export/sites/presidencia/gl/documentosynoticias/declaracionespesc/jun30_pesc.html>.

interesadas para que todas ellas, en particular el Parlamento Europeo y las ONG, puedan aportar su contribución” (art. 33) ²:

Instamos a que se abran espacios en los diálogos sobre derechos humanos para la participación de la sociedad civil mexicana y europea, en especial las organizaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos, y que se asegure la transparencia y amplia difusión de la realización de estos diálogos así como las discusiones sostenidas y sus resultados.

Más específicamente, solicitamos:

- La publicación de las fechas de los diálogos de derechos humanos así como sus órdenes del día con suficiente antelación.
- Un briefing formal, convocado con antelación e información adecuada sobre el orden del día y los y las participantes.
- La participación puntual en las reuniones del diálogo, para intervenir sobre temas particulares de derechos humanos.
- Un debriefing formal por parte de la UE y el gobierno de México, en el cual presenten las discusiones y resultados principales, así como los pasos de seguimiento, con objeto de recoger los insumos de la sociedad civil.
- Contar con mecanismos de seguimiento a los temas discutidos dentro del marco del diálogo de derechos humanos, que permitan involucrar sistemáticamente a la sociedad civil, como actores relevantes en el dialogo y en la promoción y protección de los derechos humanos. .

Ciudad de México y Bruselas, 24 de febrero, 2011

ALOP - Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, A.C.

DECA, Equipo Pueblo, A.C.

RMALC - Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio

CIFCA – Iniciativa de Copenhague para America Central y Mexico

² Resolución del Parlamento Europeo, Funcionamiento de los diálogos y consultas sobre derechos humanos con terceros países, P6_TA-PROV(2007)0381 A6-0302/2007 , Jueves 6 de septiembre de 2007 – Estrasburgo.